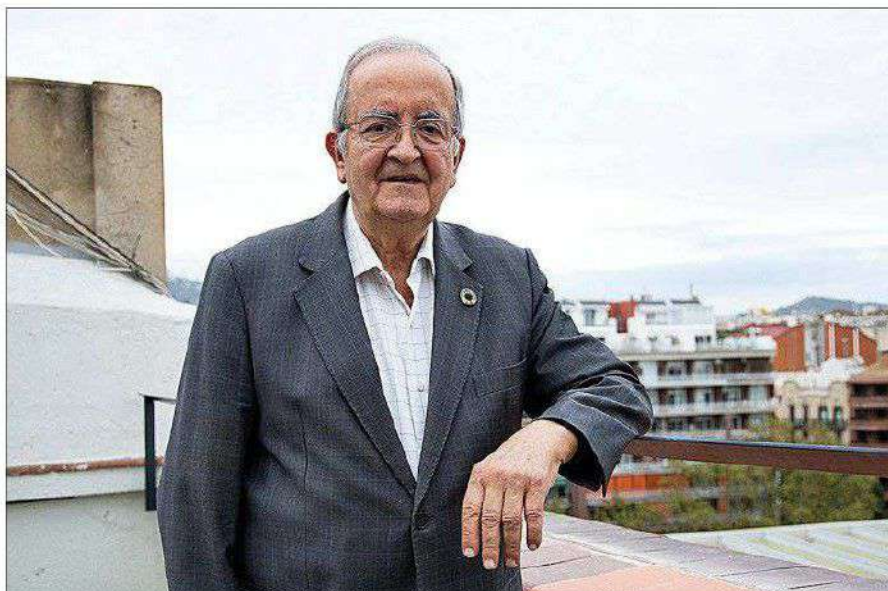




DAVID RAMÍREZ / ARABA PRESS

**JOSEP GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA PATRONAL PIMEC**

## «Hay que frenar la exclusión laboral de los mayores de 45»

**GERARD MELGAR BARCELONA**  
Presidente durante casi un cuarto de siglo de Pimec (la patronal catalana de pymes y autónomos) y hasta hace dos años, Josep González es hoy el máximo responsable de su Fundación, que acaba de presentar las conclusiones de una encuesta que analiza la situación actual de los perfiles sénior en el mercado laboral. **Pregunta.** Aunque detectan una ligera mejoría en el último año, desde la Fundación Pimec siguen dando la voz de alarma sobre el proceso de expulsión del mercado de trabajo de los mayores de 45 años.

**Respuesta.** Sí, porque es perverso y contradictorio que se produzca esta discriminación cuando la esperanza de vida es cada vez mayor. Este colectivo ha pasado de ser el 22% de los parados en 1996 a llegar al 57% el pasado mes de mayo. En los dos últimos años, el 64% de las empresas a las que hemos consultado no han incorporado a ninguna persona de más de 55 años, lo que explica que hoy haya cuatro veces más desempleados en esa franja de edad que en 2008. Hay que frenar esa exclusión del mercado laboral.

**P.** ¿Es suficiente remedio la nueva bonificación de 128 euros al mes durante tres años por la contratación

indefinida de parados de larga duración de más de 45 años?

**R.** Es un paso, pero pedimos al Gobierno más incentivos y planes de formación. Es necesario un contrato específico para estas edades, con cotizaciones especiales. Sería conveniente, también, la implantación del currículum ciego y que las empresas de contratación de personal no utilicen algoritmos que discriminen por edad.

**P.** A diferencia de hace unos años, hoy uno de cada tres jóvenes elige cursar FP la enseñanza que más crece en España. ¿Estamos pagando ahora los prejuicios que existían respecto a esta modalidad educativa?

**R.** Todas las empresas tienen necesidad de cubrir puestos cualificados, pero no hemos sido capaces de darles respuesta. La falta de prestigio que tenía la FP ha contribuido a ello porque se daba primacía a la enseñanza superior, cuando ahí, en realidad, estamos en los estándares europeos. Por otro lado, la acreditación de competencias profesionales para gente no titulada debería ser más ágil.

**P.** ¿Y cree beneficiosa la implantación de la FP dual?

**R.** Sí, pero a partir de una dimensión empresarial determinada, no para una de 30 trabajadores. En Alema-

nia, por ejemplo, funciona mejor por el volumen de sus compañías.

**P.** También señalan ustedes que, si las condiciones para crear una empresa fueran más sencillas, el colectivo de más de 45 años tendría una alternativa a las dificultades que existen para encontrar empleo.

**R.** Sí, se trata de gente con experiencia, que ha estado en varias compañías a lo largo de su carrera y que, si no hubiera tantas trabas burocráticas y fiscales, podría plantearse montar un negocio. Lo mismo ocurre en el caso de empresarios de esas edades que se ven abocados al cierre. Uno de nuestros caballos de batalla siempre ha sido que la Ley Concursal no pusiera más palos en las ruedas. Con su última reforma, hemos pasado de que se dedique el tiempo a ver cómo quedará el muerto a que, al menos, el objetivo sea la viabilidad de la compañía.

**P.** Representantes de los pequeños y medianos empresarios reclaman, desde hace tiempo, una mayor participación en la mesa de diálogo social. ¿Confía en que se logre en esta legislatura?

**R.** El Gobierno ha asegurado que medirá la representatividad durante la legislatura, así que es de esperar que lo haga. La forma y el resultado ya se verán, pero por ahora hay que remitirse al compromiso de la vicepresidenta Yolanda Díaz.

**P.** ¿Por qué cree que hasta ahora no se ha hecho?

**R.** En España siempre ha habido mucha presión por parte de las grandes empresas, que han sabido hacer muy bien de *lobby*, y los distintos Gobiernos han seguido más sus postulados que los de las pymes.

**P.** Ustedes celebran que la Unión Europea ya esté tramitando el futuro reglamento contra la morosidad.

**R.** Claro, es una bestialidad que las grandes empresas se financien a costa de las de menor tamaño mediante los impagos. Ahora se fijará un plazo máximo en el pago a proveedores de 30 días y las sanciones comenzarán a contar desde el primer día de incumplimiento.